

## Comunicado de Prensa No.027/2023

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023.

### **LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SIGUEN A LA BAJA, MIENTRAS EL PIB DE ESTE SECTOR AUMENTA**

- *Los precios de los servicios móviles y de los paquetes de servicios fijos siguen a la baja: en la segunda quincena de febrero de 2023 tuvieron una reducción anual de 8.64% y 7.81% respectivamente.*
- *Los servicios móviles y de paquetes fueron parte de los 10 productos que más contribuyeron a mitigar la inflación nacional.*
- *Al cuarto trimestre de 2022, el PIB de Telecomunicaciones y Radiodifusión tuvo un crecimiento anual de 4.8%, superior al del PIB Nacional, que fue de 3.2 por ciento.*

Los precios de los servicios móviles (telefonía, internet y mensajes cortos) y de los paquetes de servicios fijos (incluyen internet, tv de paga y telefonía en el hogar) continúan a la baja, con una disminución anual de 8.64% y 7.81% respectivamente, en la segunda quincena de febrero de 2023, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Esta reducción de precios es clave, no solo para evitar mayor impacto de la inflación en los hogares y empresas, sino que gracias a estos servicios la sociedad puede comunicarse e informarse, los alumnos tomar sus clases remotas, los pacientes recibir teleconsultas, los artesanos y pequeñas empresas comercializar sus productos, y muchas otras soluciones hoy disponibles gracias a los avances tecnológicos. Los precios en todos estos servicios son el reflejo de una industria en competencia, a las acciones del regulador y a una mayor disponibilidad de infraestructura para la conectividad.

Adicionalmente, en el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) de los subsectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR) tuvo un crecimiento anual de 4.8%, el cual fue superior al del PIB Nacional, cuyo incremento fue de 3.2%, en ese periodo. El motor del crecimiento de estos sectores ha sido el incremento de proveedores de servicios en todo el país, el crecimiento en la demanda de las personas usuarias,

## Comunicado de Prensa No.027/2023

quienes han impulsado la ampliación de servicios y mayor cobertura de las redes.

Datos del INEGI revelan que el PIB de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en el último tercio del año pasado ascendió a 629 mil millones de pesos (precios constantes base 2013), lo que representó el 3.3% del PIB Nacional. Al analizar la evolución de este indicador desde 2013, se observa una tendencia ascendente, de manera que al principio de la serie el PIB de TyR tenía una participación de 1.8%, en el primer trimestre de ese año, mientras que en los trimestres más recientes su contribución ha sido superior al 3%.

En el desarrollo de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión inciden de manera significativa las acciones regulatorias que favorecen una mayor conectividad y cobertura de los servicios, como el otorgamiento de más concesiones para ampliar y diversificar la oferta de estos, medidas para el despliegue y compartición de infraestructura, una administración eficiente del espectro y mejores condiciones para la competencia entre los operadores, entre otras.

Sobre estas señales positivas, el Comisionado Presidente en Suplencia, Javier Juárez Mojica, señaló que estos indicadores “son una muestra de que el mandato constitucional que tiene el IFT se cumple con el objetivo de contribuir al desarrollo y progreso de la sociedad - los hogares, trabajadores y empresas”, agregó que “la emergencia sanitaria generada por la Pandemia Covid-19 nos demostró que la conectividad no es solamente necesaria sino indispensable, por lo que los precios accesibles y el crecimiento del sector resultan fundamentales para el bienestar de la población”.

## Comunicado de Prensa No.027/2023

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

